



SAENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 1137/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1808/2023, recaída en el expediente N° 722/23, fue creado el INSTITUTO DE DERECHO PUBLICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.

Que corresponde integrarlo a los fines de darle formal iniciativa a sus actividades.

Que en tal sentido, se considera conveniente designar a la Prof. Magister GABRIELA ANDREA STORTONI, en tanto reúne las condiciones y antecedentes necesarios para desempeñar el cargo de DIRECTORA del INSTITUTO.

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por los incisos k) y p) del artículo 34 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Directora del INSTITUTO DE DERECHO PUBLICO a la Magíster Gabriela Andrea STORTONI (DNI N° 18.002.958).



ARTÍCULO 2°.- La Directora designada deberá iniciar sus funciones desde la fecha de vigencia de la presente, debiendo presentar, como primera acción, el plan de gestión correspondiente al año 2024 dentro de los 30 días hábiles administrativos desde la vigencia de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.